

‘Migrar es un derecho y votar también’: prácticas políticas y redes de migrantes en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires.

ET 12: Procesos Socioétnicos

Julieta Pereyra¹

Introducción

Bien sabemos que la inmigración de países limítrofes hacia Argentina es de larga data, ya que desde el primer censo de 1869 comienza a haber registros de su presencia. Por ello, podemos caracterizar a la migración paraguaya como histórica y a la vez contemporánea (Pacecca, 2013). Durante el siglo XIX y parte del siglo XX la inmigración proveniente de países limítrofes se estableció en las provincias argentinas fronterizas al país de origen. En el caso de migración paraguaya, se localizaron mayormente en Misiones y Formosa, lugar que convocaba debido al trabajo agrícola y rural, muchas veces, siguiendo el ritmo de las cosechas. Para la década de 1960, se trasladan a las ciudades a causa del estancamiento económico que atravesaron las economías regionales rurales, más precisamente al Área Metropolitana de Buenos Aires, siguiendo el modelo de migración interna (Abínzano, 1986).

Entre la población extranjera, los ciudadanos de origen paraguayo constituyen el principal colectivo con más de medio millón de personas (INDEC, 2010). Este proceso es acompañado por un aumento gradual de las mujeres en dichos flujos -6 de cada 10 migrantes paraguayos son mujeres (INDEC, 2010). Courtis y Pacecca (2010) advierten que el género interviene como categoría estructurante en el proceso migratorio. Como bien afirma Gaudio (2012), la feminización de la migración paraguaya estuvo estrechamente vinculada a las oportunidades ocupacionales generadas por el sector del servicio doméstico en el mercado laboral local. Por su parte, Messina (2015) analiza las condiciones socioeconómicas de las trabajadoras domésticas paraguayas, los cambios normativos en la política migratoria argentina y la reciente legislación sectorial de 2013. En lo que respecta a los varones, la inserción sectorial de la mano de obra se da mayoritariamente en la construcción (Del Águila, 2017).

¹ Becaria estímulo UBA. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: julietapereyra@hotmail.com

De acuerdo con el relevamiento realizado en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) residen 80.325 habitantes nacidos en el Paraguay. La Comuna 4, que comprende los barrios de La Boca, Barracas -y la villa 21-24²- Parque Patricios y Pompeya, se compone de un total de 218.245 habitantes, de los cuales 17.286 son paraguayos. En el último censo barrial realizado por el Instituto de la Vivienda (IVC) en 2018 se censaron 30.552 habitantes, de los cuales 531 lo hicieron con la Cédula de Identidad Paraguaya, convirtiéndose en mayoría con respecto a otras nacionalidades. Aunque fuentes extraoficiales hablan de “75 mil familias paraguayas establecidas al interior de los límites geográficos de la Villa 21-24”³.

Esta investigación se centra en uno de los barrios más postergados de la zona sur de CABA, más precisamente en la llamada villa 21-24 del barrio de Barracas, donde se concentra la mayor cantidad de personas de origen paraguayo de toda la Ciudad. El presente trabajo forma parte de un proyecto más amplio como es el de mi tesis de licenciatura. Mi objetivo es describir y analizar un conjunto de prácticas que constituyen encuentros entre el Estado y los migrantes. Busco dar cuenta de la importancia de la dimensión barrial y de las redes de solidaridad construidas entre los migrantes y las organizaciones e instituciones para promover el acceso a derechos.

Gracias a las redes de compatriotas y de vecindad que vienen de larga data, y al complejo entramado institucional, se amplían las fronteras de la ciudadanía establecidas a partir de la ley⁴. Más específicamente, la intervención la Junta Vecinal de la villa 21-24, en conjunto con la Parroquia Virgen de los Milagros de Caacupé es clave para vehicular y promover el acceso a derechos sociales y políticos de los migrantes.

Algunas consideraciones teórico-metodológicas

La perspectiva antropológica que privilegia un enfoque etnográfico es productiva para el abordaje de relaciones, conflictos y tensiones que se dan entre ‘nativos’ y ‘extranjeros’ en el marco de procesos de alterización en un contexto neoliberal. Siguiendo a Das y Poole (2008), es “una forma de conocimiento que privilegia la

² Villa miseria, villa de emergencia o simplemente villa es el nombre que se le da en Argentina a los asentamientos informales caracterizados por una densa proliferación de viviendas precarias. Toman su nombre de la novela de Bernardo Verbitsky Villa Miseria también es América (1957), donde se describen las condiciones de vida de los migrantes internos durante la Década Infame. (Vazquez, 2016)

³ Diario Mundo Villa, edición 2 de septiembre de 2011.

⁴ Ley de Migraciones N° 25871. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar>

experiencia”, permite introducirse en los dominios de lo social que no son de fácil acceso si se siguen protocolos formales de investigación.

La acepción clásica de ciudadanía surge en la modernidad y se circunscribe históricamente a la constitución de los Estados nacionales occidentales y al establecimiento del régimen capitalista de producción. La ciudadanía ha sido pensada desde las diversas disciplinas teóricas como un status legal otorgado por parte del Estado, con fuerte anclaje territorial (Marshall, 1949). Siguiendo a Quijano (2007), el concepto de ciudadanía se constituyó en el seno de las sociedades de la modernidad/colonialidad capitalista, occidental y eurocentrada en torno a la figura de un individuo que, desmarcado de las particularidades de su origen y condiciones sociales de vida, se convertía en un sujeto portador de derechos garantizados por el Estado.

Los pueblos originarios han desafiado estas construcciones dominantes de ciudadanía a través de un uso colectivo de la misma, como en el caso de demandas por derechos comunales en relación a la tierra. Por su parte, la teoría feminista puso su atención en la constitución del “ciudadano como sujeto jurídico desanclado de su corporalidad sexuada o bien constituido exclusivamente en base a la matriz de normatividad heterosexual” (Thomasz y Girola, 2015). Otra revisión del concepto proviene de la teoría decolonial, ya que invita a repensar la constitución de ciudadanía como una instancia inseparable de relaciones de explotación, dominación y conflicto atravesadas por variables tales el género, la nacionalidad y la raza.

En los actuales contextos migratorios existen procesos de cuestionamiento y transformación de la ciudadanía. Siguiendo a Lazar (2013), entiendo a la ciudadanía como un conjunto de prácticas que constituyen encuentros entre el Estado y los ciudadanos, en este caso, migrantes. Este enfoque impulsa a comprender los procesos y actos mediante los cuales los sujetos se constituyen como ciudadanos y permite dar cuenta de su dimensión conflictiva (Isin, 2009).

Wanderley (2009) analiza tanto las prácticas estatales que limitan o profundizan la vivencia de la ciudadanía, como las estrategias esgrimidas por la población para ejercer derechos. Cabe aclarar que entiendo al Estado no como una entidad monolítica con límites claros, sino que considero útil poner atención en las formas en que la gente lo percibe y experimenta (Ferguson y Gupta, 2002). En este caso particular me interesa mostrar cómo se pone en marcha un complejo entramado de instituciones y

organizaciones para promover y garantizar, específicamente, el ejercicio del derecho al voto de extranjeros.

Legado de organización en el sur de la CABA

La '21-24' nace en 1952 luego de un gran incendio producido en un barrio aledaño. En poco tiempo se convirtió en un lugar estratégico debido a su cercanía con la zona de carga y descarga de ferrocarriles. Fue conformado mayormente, desde sus inicios, por migrantes provenientes de provincias del litoral, como así también por personas de países limítrofes: Paraguay y posteriormente de Perú y Bolivia.

Hacia fines de los años '60, el gobierno militar de Onganía lanzó el Plan de Erradicación de Villas y Barrios de Emergencia (PEVE), medida que encontró a los vecinos del barrio organizados. El paisaje cambia, ya que se constituyen los Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT). Las ideas subyacentes de este plan apuntaban a disciplinar y enseñar las 'formas correctas de vida' a la población para que luego puedan trasladarse a su vivienda definitiva. Entre las primeras organizaciones que reunió a un grupo de vecinos por aquella época, fue una comisión llamada 'administración', que dependía de la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) (Blaustein, 2001). Las primeras luchas fueron por los servicios básicos como el agua potable, la luz, cloacas y recolección de basura, pero también se evidencian redes entre los vecinos que comienzan a funcionar, informalmente, como espacios de socorros mutuos, sobre todo para los recién llegados.

Hacia 1977 y 1980 un equipo de curas relevó y registró las denuncias de los vecinos para reflejar las violaciones y atropellos que sufrieron los vecinos del barrio expresados a partir de sus testimonios (Castañeda y otros, 2012). Pese a este panorama, muchos resistieron y se organizaron para enfrentar a las fuerzas militares, creándose así una Comisión de Demandantes. Una de las acciones llevadas adelante por esta comisión fue la creación de una Cooperativa de construcción, integrada por las familias migrantes. Recuperaron la experiencia de organización de la villa 31 de Retiro, y a través de asambleas de socios decidieron la organización del trabajo, la diagramación del barrio, el método de construcción y el sistema de adjudicación de viviendas (2012:54). Entre las obras realizadas se encuentra la Parroquia Caacupé.

Así pues, la existencia de redes de compatriotas y amigos marcó la trayectoria de los migrantes en Argentina y más precisamente en la localización en la Ciudad de Buenos

Aires. Gabriela Mera (2017) bien argumenta que para hablar de ‘segregación’ debe verse no sólo la distribución espacial de los individuos, sino también cómo se articulan las interrelaciones entre las diferencias en el espacio urbano que tienen efectos concretos en las formas de acceso a la ciudad.

En una entrevista realizada a un referente barrial en mayo de 2019, éste recuerda que llegó al barrio por un amigo también oriundo de Paraguay, en abril de 1988:

“(…) yo busque mi rumbo y entre amigo y amigo vine a parar en la villa 21-24 que, era más conocida como ‘la villa de los paraguayos’ y bueno”. (Entrevista realizada el 6/5/2019 en un comedor comunitario de la villa 21-24)

Por todo lo dicho anteriormente, el modelo de redes migratorias es uno de los que tiene más acuerdos para el estudio de las migraciones contemporáneas, me sirve para dar cuenta del entramado barrial de la villa 21-24 de Barracas. Son el conjunto de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, emigrantes o a futuros emigrados con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino (Arango, 2003). Las redes se convierten en una especie de capital social: brindan información, proporcionan ayuda o alojamiento, facilitando de esta manera la migración. Esta explicación no apunta a analizar los motivos individuales, se centra en el cómo, ya que es a partir de la existencia de estas redes lo que hace posible que la migración se perpetúe a sí misma

En la actualidad, el barrio se emplaza hasta la vera del Riachuelo y se divide en sectores⁵, aún no todos cuentan con servicios públicos formales, como el agua potable segura (el agua de consumo presentó contaminación bacteriológica) saneamiento cloacal, gas de red, tendido eléctrico (el riesgo eléctrico alcanza a la mayoría de los hogares⁶). De esta manera, este panorama manifiesta situaciones de marcada y preocupante desigualdad (Mera, 2017:60).

Numerosas organizaciones, movimientos sociales y partidos políticos trabajan en el territorio para mejorar la vida cotidiana. Dos actores que resultan fundamentales para

⁵ Tierra Amarilla, Loma Alegre, Lavarden, 2 de Abril, Pavimento Alegre, San Blas, Tres Rosas, La Toma, Caacupé, El Triángulo, Marmolera, El Ceibo y Barrio nuevo. Fuente: Dirección Nacional de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires Recuperado de: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar>

⁶ Informe realizado por la Cátedra de Ingeniería Comunitaria (FI, UBA). Disponible en: http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/19_28_532019%20-%2005%20-%20MAYO%20-%2015%20-%20informe%20Relevamiento%20Villa%2021-24.pdf?fbclid=IwAR3VAhGvjlhz9Km9LUYBshShHZNbPY8FkKZFOCKZdL92w7isawU9sTV_Ig4

entender la vida política del barrio son la Junta Vecinal y la Parroquia Virgen de los Milagros de Caacupé.

La villa 21-24 se organiza políticamente a través de una Junta Vecinal, que según el Artículo 2 de su Estatuto Reglamentario dispone que: *“La Junta y la asamblea barrial son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial”*. Es preciso señalar que la actual Junta Vecinal está conformada por migrantes paraguayos y también por sus hijos argentinos. Aunque sin presupuesto, se ocupan de las diferentes problemáticas que afectan al barrio como los desbordes cloacales en cada manzana, del asfaltado de los pasillos, recolección de residuos, viales, como así también acompañan a los vecinos a realizar diversos trámites a oficinas estatales, etc.

La Parroquia, como mencioné anteriormente, data de 1970, pero recién a partir de 1997 el trabajo parroquial toma otro impulso, está en consonancia con la llegada de una réplica de la Virgen de Caacupé desde Paraguay. El abordaje territorial interpela y convoca directamente a las familias migrantes más allá de lo estrictamente religioso ya que celebra algunas fiestas patrias paraguayas, como así también el día de la madre paraguaya, y hasta expiden constancias de domicilio. Al mismo tiempo, funcionan en articulación con el Estado, promoviendo el acceso a la justicia de diversos modos. Ahora me detendré en la Jornada de empadronamiento de extranjeros gestionada desde la Junta Vecinal y desarrollada en las instalaciones de la Parroquia. Cabe aclarar que las y los migrantes en Argentina tienen derecho⁷ a elegir sus autoridades en las elecciones locales, ya sea jefe/a de gobierno, legisladores, como así también comuneros, y podrán votar en todas las elecciones realizadas 180 días después de su empadronamiento.

“Migrar es un derecho y votar también”⁸: Redes en el territorio

La jornada comenzó a las 10 de la mañana del lunes 8 de abril de 2019 y se extendió hasta las 14 horas. La Parroquia Caacupé cedió sus instalaciones, como de costumbre. Una carpa de la Defensoría se instaló en la vereda de una de las avenidas principales, mientras que los funcionarios y los equipos del Registro civil se ubicaron dentro de la misma Parroquia. Para poder lograrlo debieron mover del lugar los bancos de la iglesia.

⁷ Ley N° 334 ‘Registro de Electoras Extranjera y Electores Extranjeros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires’. Disponible en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley334.html>

⁸ Así titularon la jornada en la red social Facebook de la Junta Vecinal, el 6 de abril de 2019.



Fuente: 8 de abril 2019, Parroquia Caacupé. Fotografías propias

La campaña de empadronamiento de extranjeros fue más bien itinerante, ya que abarcó no solamente a la villa 21-24 sino también al barrio Cildañez, villa Lugano, villa 20, villa 1-11-14, barrio Charrúa, Los Piletones, La Carbonilla y el playón de Chacarita. Por parte de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires participó la Coordinación Operativa de Villas, dependiente de la Conducción Ejecutiva de Descentralización, la Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral, el Programa de derechos electorales de los extranjeros en la Ciudad, además el Registro Civil, más específicamente el Centro de Documentación Rápida. Desde la Defensoría del Pueblo denominaron a estas acciones como “jornadas territoriales de empadronamiento de extranjeros/as” debido a que para llevarse a cabo, articularon con instituciones religiosas, organizaciones políticas y juntas vecinales. En algunos de estos barrios se llevaron adelante cuatro jornadas de empadronamiento los días sábado en conjunto con el Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia.

Debido a que nos encontramos en un año electoral, miembros de la Junta Vecinal consideraron necesario articular con este organismo. Allí se brindó orientación y asesoramiento sobre los derechos electorales, se tomaron denuncias y reclamos por falta de cumplimiento de derechos, además de realizarse el empadronamiento voluntario de extranjeros en el Registro de Electores y Electoras Extranjeros de la CABA. El trámite es personal y los requisitos fueron los siguientes:

- Tener como mínimo 13 años de edad
- Tener “residencia permanente” en el país

- Tener DNI de “extranjero/a” con dirección en CABA
- Acreditar 3 años de residencia en la CABA por cualquier medio (factura de servicio, DNI, otras documentaciones)

La jornada estuvo supervisada de manera constante por miembros de la Junta Vecinal. Una de sus referentes no se movió en ningún momento de la carpa de la Defensoría, e informaba a sus compañeros continuamente por teléfono como se desarrollaba el operativo. Además les indicaba a los vecinos donde se encontraba la fotocopidora más cercana y hasta se ofrecía a acompañarlos para que continúen el trámite. En paralelo, se conformaron grupos pequeños con personal de la Defensoría (identificables por sus pecheras blancas con el logo de la institución) que al mismo tiempo que se realizaba el empadronamiento, caminaron por el barrio para difundir la actividad entre los vecinos y repartir el material: ‘Guía básica de derechos migrantes y colectividades’. La jornada también fue difundida por fanpage de Facebook de la Junta Vecinal, diarios digitales barriales, en radios comunitarias, como así también por las redes sociales de la Defensoría del Pueblo.

Siguiendo a Lazar (2013) “si la ciudadanía es una relación mediada entre el individuo y el Estado, entonces las autoridades comunitarias son una de las “bisagras” en esa relación” (2013:65). De esta manera, la Junta Vecinal en conjunto con la Parroquia Caacupé, se han convertido en los medios a través de los cuales el Estado se relaciona con sus ciudadanos, canalizando recursos disponibles y acercando oficinas, allí donde no existen. Las autoridades comunitarias se convierten en demandantes ante el Estado, pero también pueden volverse contra el Estado, como en las muy concurridas manifestaciones en el espacio público por la situación de riesgo eléctrico.

El recorrido para empadronarse fue el siguiente: los extranjeros comenzaban registrándose en la carpa de la Defensoría del Pueblo ubicada en la vereda de la Parroquia, allí constataban que tuvieran toda la documentación requerida. Llenaban un formulario con sus datos personales y les entregaban un número para que continúen el trámite en el espacio destinado al Registro Civil que se encontraba dentro de la Parroquia (dicho organismo estableció un límite de 60 trámites de empadronamiento directo por jornada). Allí, los migrantes eran registrados en el sistema. La jornada se llevó adelante sin mayores complicaciones, excepto que el Registro Civil no contaba con fotocopidora para hacer copias de los DNI, requisito indispensable. La mayoría de

los migrantes se acercaron a la fotocopidora más cercana -en un pasillo, a la vuelta de la Parroquia- y abonaron el costo de la fotocopia para continuar el trámite, otros interrumpieron el trámite.

Sobre algunas limitaciones de la “jornada territorial” en la 21-24.

Según los datos arrojados por el informe de la Defensoría del Pueblo, en las Comunas 1, 4, 7 y 8 se observa una mayor presencia de migrantes, en consonancia con esto, son las comunas con mayor IBU⁹ (Índice de Bienestar Urbano). Las comunas 1 y 4 -de la que forma parte el barrio de Barracas- presentan niveles preocupantemente bajos de empadronamiento de migrantes. El total de los empadronados de la campaña fueron 1002 extranjeros, siendo la villa 1-11-14 en la que se empadronaron más extranjeros (196 personas).

En la villa 21-24 se empadronó un total de 61 extranjeros, la mayoría mujeres, y 28 no continuaron su trámite. La edad promedio de los que realizaron el trámite fue de 47 años. Es esperable que para 2021 el empadronamiento aumente considerablemente ya que será automático.

Según el informe final que dio a conocer la Defensoría del Pueblo, el principal desafío es el “nivel bajo de conocimiento por parte de los migrantes respecto a sus derechos y obligaciones en materia electoral”, además de “confusión en torno a los requisitos de residencia en la Ciudad para acceder al derecho al voto y los requisitos de residencia en el territorio nacional que permiten acceder a las distintas clases de residencia”.

Se podría decir que es un número escaso teniendo en cuenta la cantidad de personas migrantes que habitan en la 21-24, según los datos arrojados por el último censo nacional y por el último censo barrial realizado por el IVC. Entonces me pregunto: ¿Qué incidencia tuvo el trato de los agentes del Registro Civil para con los migrantes? ¿Alcanza con acercarse hasta el barrio? A partir de mi presencia allí puedo dar cuenta de cierta distancia y falta de voluntad de los agentes con el operativo. Cuando hablo de distancia, me refiero a una distancia socio-cultural entre los agentes públicos y las y los migrantes, ya que se trata de personas ajenas, lejanas a la villa. Más allá de las distancias muchas veces incómodas entre las sedes comunales y el domicilio de los habitantes de villas de la Ciudad, es una característica generalizada la renuencia de estos

⁹ El IBU 2018 se construye con cuatro categorías que se conforman con diferente indicadores: 1) Económico-Social. 2) Seguridad. 3) Desarrollo Urbano. 4) Ambiente. Los datos son de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2016)

vecinos a desplazarse más allá de ciertas distancias cortas para realizar cualquier tipo de trámite.

A partir de mi trabajo de extensión en escuelas primarias del barrio, es que puedo confirmar este último punto: la escuela primaria de jóvenes y adultos funcionaba a pocas cuadras de la villa, y además contaba con talleres y cursos extracurriculares que se dictaban en la Parroquia Caacupé. Debido a la gran concurrencia a estos cursos y a la casi nula participación de los estudiantes en la escuela, los directivos decidieron mudar todos los cursos al primer piso de la Parroquia. En la actualidad, la matrícula ronda los 50 estudiantes y están agrupados en dos ciclos. Con este ejemplo, se evidencia la fuerte identificación de los estudiantes con el barrio, con un territorio bien delimitado.

El contexto actual de crisis económica también puede incidir en el carácter de “poco urgente” que reviste para estos migrantes y sus familias el ejercicio de los derechos políticos frente a otra clase de asuntos y problemáticas diarias.

Otra de las limitaciones que pude evidenciar tiene que ver con el formulario propiamente dicho. Si bien solicité uno para poder observarlo, no pude acceder al mismo. Se trataba de un documento escrito en español -variedad rioplatense- y relevé que a muchos de los migrantes se les dificultó su comprensión. La mayoría de las veces fue completado por gente de la Defensoría del Pueblo, porque eran frecuentes las re-preguntas sobre los puntos a completar por parte de la población destinataria de estas acciones. Este aspecto se da en consonancia con lo dicho anteriormente con respecto a la vitalidad del guaraní en esta comunidad. Esta lógica pone de manifiesto que si bien desde el Estado, más bien de la Defensoría, se plantea el reconocimiento de la coexistencia de grupos culturales diferentes dentro de un mismo estado nacional, no se genera un verdadero diálogo intercultural entre los agentes y las y los migrantes. De esta manera, se hace evidente lo que menciona Wanderley (2010) en relación al contexto boliviano, en el cual para transitar con éxito por las oficinas burocráticas, es necesario poseer “recursos” comprendidos como “capacidades personales” que reflejan una posición socio-económica cultural que estructuran las negociaciones in situ.

Por otro lado, los requisitos son en sí mismo un filtro. El trámite exigía la fotocopia del DNI y no poseían el equipamiento técnico para realizarlo. Recién pasadas las 12.30 del mediodía llegó la máquina, antes de esto, el costo de la copia recayó en el bolsillo de los propios migrantes. Para la mayoría no fue un impedimento, se acercaron a la

fotocopiadora más cercana del barrio, pero otros tantos no continuaron su trámite diciendo: “*Más tarde paso*”.

A partir de los intercambios que tuve con una mujer paraguaya responsable de la Secretaría de Educación de la Junta Vecinal, me advirtió sobre las dificultades en torno a la obtención del DNI -su costo elevado y la distancia geográfica al centro de documentación- y las trabas que esto ocasiona en la vida cotidiana. Le pregunto si el Registro Civil itinerante visita a menudo el barrio, y me responde de forma rotunda: “*Nunca. El registro civil no viene, nosotros tenemos que ir a Humberto 1° y 9 de Julio o a Migraciones*”.

De esta manera, se vislumbra una serie de barreras sociales y culturales que se terminan de cristalizar en procesos administrativos truncos fruto de los (des) encuentros con el Estado (Arroyo, 2010).

Consideraciones finales

Lo que fue concebido desde los distintos gobiernos como una realidad transitoria, se ha convertido en permanente. Las demandas y reivindicaciones no cambiaron demasiado, porque tampoco han cambiado demasiado las condiciones materiales de vida. Resulta necesario advertir de la importancia que adquiere la dimensión territorial para la constitución de la identidad de las y los migrantes y sus familias. Una identidad siempre relacional que se construye en vínculo, en diálogo permanente con el país de origen, y que está en consonancia con la presencia de la bandera paraguaya en las calles y pasillos, como así también por la vitalidad del guaraní, lengua que forma parte fundamental del paisaje lingüístico de la villa.

La baja participación en el empadronamiento realizado por la Defensoría del Pueblo es una muestra clara que las prácticas ciudadanas esgrimidas por los migrantes paraguayos en la villa 21-24 en la vida cotidiana ponderan claramente asuntos barriales, disputas que se juegan en el territorio como son las luchas por la urbanización.

Vimos que se promueve el acceso a derechos, en este caso políticos, por medio de la intervención y la demanda concreta de instituciones que realizan trabajo territorial y que resultan claves en el entramado de las relaciones, como es la Junta Vecinal y la Parroquia.

Documentar y valorizar estas prácticas, y entenderlas como eminentemente políticas, permiten desarticular posibles prejuicios sociales y discursos xenófobos provenientes de los sectores hegemónicos, de los medios masivos de comunicación, como así también desde el propio Estado.

Busco construir intercambios entre saberes, prácticas y personas diferentes que se tornen cada vez más horizontales e igualitarios. Que la interculturalidad se convierte en una meta política que debe ejercerse en todos los ámbitos de la vida social, es decir, que si bien aún no existe se trata de un “proceso por alcanzar por medio de prácticas y acciones sociales concretas y conscientes” (Walsh, 2005). Por una interacción que parta de las asimetrías sociales, políticas y de poder que obturan la posibilidad a un ‘otro’ de ser considerado un sujeto con identidad, diferencia y agencia, en otras palabras, considerando en este caso particular, a los migrantes paraguayos que habitan en la villa 21-24 como sujeto de derechos.

Este trabajo también es una invitación a investigar problemáticas locales para buscar pistas, líneas de acción y estrategias de resistencia locales. Pensando en la presente coyuntura de estigmatización y criminalización de la protesta social, intenté exhibir el carácter eminentemente político de los migrantes que habitan en la zona sur de la Ciudad y por qué no, buscar pistas para transformar y combatir las desigualdades sociales.

Bibliografía

ABÍNZANO, R. 1985. Proceso de integración en una sociedad multiétnica. La Provincia de Misiones. Mimeo tesis doctoral. Tomos I a IV. Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad de Sevilla, España.

ARANGO, J. 2003. La explicación teórica de las migraciones: luz y sombras. Revista Migración y Desarrollo, N° 1.

ARROYO, J. 2010. La identidad en el Perú. Conflictos interculturales en los servicios de documentación. Universidad de San Martín de Porres. Instituto de Gobierno. Fondo Editorial. Lima. Perú.

CASTAÑEDA, V. Y OTROS. 2012. El barrio obrero conocido como Villa 21-24 y Zavaleta: Una historia de dificultades, luchas y conquistas. Buenos Aires: Espacio Memoria y Derechos Humanos.

- COURTIS, C. Y PACCECA M. I. 2010. Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Papeles de Población*. Vol. 16.
- DAS, V. Y POOLE, D. 2008. "El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas", en *Cuadernos de Antropología Social*. Vol. 27, Argentina: Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.
- DEL ÁGUILA, A. 2017. *Homo constructor: Trabajadores paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. CEIL. Colección Tesis. Buenos Aires. Introducción.
- FERGUSON, J. Y GUPTA, A. 2002. "Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality". *American Ethnologist* Vol. 29, N. 4, pp. 981-100.
- GARCÍA, P. 2012. Las nuevas formas de ciudadanía en las sociedades latinoamericanas contemporáneas. *Revista Amérique Latine: Histoire & Mémoire*. N° 24. Espaces de la citoyenneté en Amérique latine.
- GAUDIO, M. 2012. Decisiones migratorias y familia entre mujeres paraguayas en Buenos Aires *Revista Latinoamericana de Población*, Vol. 6, N° 10. pp. 103-118 Asociación Latinoamericana de Población Buenos Aires, Organismo Internacional.
- GIROLA, F. Y THOMASZ, G. 2016. Una exploración antropológica sobre la problemática de la ciudadanía en el conjunto habitacional de Piedrabuena (Ciudad de Buenos Aires, Argentina) *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos*. V.2, N°1. Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Antonio Serrano. Paraná, Entre Ríos.
- ISIN, E. 2009. "Citizenship in flux". En: *Subjectivity*. 29: 367-388.
- LAZAR, S. 2013. *El Alto, ciudad rebelde*. Plural Ediciones. La Paz. Bolivia.
- MARSHALL, Th. 1949. [1997] "Conferencias" En: *Revista española de Investigaciones Sociológicas*, N° 79. p.297-344.
- MESSINA, G. 2015. Inserción de las trabajadoras domésticas paraguayas a partir de las reformas laborales y migratorias en Argentina. Documento de Trabajo N°10. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Argentina.
- PACCECA, M. I. 2013. (Re) pensar las inmigraciones en Argentina. En: *Valija de Materiales didácticos para trabajar en y desde la escuela*.
- VÁZQUEZ, G. 2016. "Hacia una nueva utopía: la dignidad de los últimos o cuando el discurso y la acción de la Teología del Pueblo cobija a las villas de la Ciudad de Buenos Aires" *Revista sociedad y discurso* N° 29 Aalborg University, Dinamarca.
- WALSH, C. 2005. *La interculturalidad en la Educación*. Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural. UNICEF. Perú.
- WANDERLEY, F. 2009. "Prácticas estatales y ciudadanía colectiva e individual en Bolivia" *ICONOS, Revista de Ciencias Sociales*, n. 34, Etnografías del Estado, FLACSO, Ecuador.